

Comunicación

094

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SE MODERNIZA

Leticia Cervera Rodilla

Directora de Servicios a Educación, Justicia e Interior Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

Julio Menéndez Frías

Jefe de Área de Justicia E Interior Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

Eduardo Hurdlebring Blanco

Consultor del Área de Justicia E Interior Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid 094

Palabras clave

Plan de modernización de la justicia, Gestión Procesal, Portal de la justicia, Oficinas judiciales, Comunidad de Madrid, grabación digital, videoconferencia.

Resumen de su Comunicación

Plan de modernización de la administración de justicia de la Comunidad de Madrid con el objetivo de Convertir al Ciudadano en la pieza fundamental de la Administración de Justicia, facilitando el acceso a todas sus instancias, abriendo nuevas vías de información y participación ciudadana en la Administración de Justicia, desde una concepción de la Justicia como un servicio público y no como una potestad del Estado mejorando la eficacia y calidad de la Administración de Justicia, dotándola de los medios materiales y técnicos adecuados para el desempeño de sus funciones.

Este plan de modernización se sustenta en tres iniciativas fundamentales: la construcción del Campus de la Justicia, la puesta en funcionamiento de una Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito y el proyecto de Modernización de los Sistemas de Información Judicial.

Las principales actividades del Proyecto de Modernización de los Sistemas de Información Judicial son: implantación de un Sistema Integrado de Información Judicial, implantación de un nuevo Sistema de Grabación Digital y Videoconferencia y la implantación del Portal de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.



LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SE MODERNIZA

1. Introducción

La Comunidad de Madrid, y en concreto la vicepresidencia 2° y Consejería de Justicia e Interior, ha puesto en marcha el Plan de Modernización de la Justicia. Como objetivo principal se ha marcado convertir al ciudadano en pieza fundamental de la Administración de Justicia, facilitando el acceso a todas sus instancias. Además, se ha marcado otra serie de iniciativas como son: la construcción de la Ciudad de la Justicia (Campus de la Justicia), la puesta en marcha de la Oficinas Judiciales Locales y de Distrito (Proyecto Civitas) y la modernización de los Sistemas de Información Judicial.

El actual sistema de Información Judicial de la Comunidad de Madrid es un sistema desintegrado. Las sedes judiciales no están conectadas entre si. La renovación del Sistema de Información es fruto de una concepción de la justicia como un servicio público y no una potestad del estado.

Así mismo, las oficinas CIVITAS van a permitir también un acercamiento al ciudadano. Habrá una por distrito, en función de la población, y una en el resto de las localidades de la Comunidad. A través de ellas, los ciudadanos van a conocer sus derechos y deberes ante cualquier situación que requiera asistencia legal, igualmente van a contar con un servicio de orientación psicológica y un equipo de forenses. Últimamente se aprobado un decreto que ha autorizado a estas oficinas el carácter procesal a lo que aspiraban, también, desde su creación. Esto permitirá que éstas oficinas funcionen como registros judiciales, puedan trasladar escritos, realizar informes forenses, etc igual que cualquier oficina de registro que actualmente están ubicadas en los juzgados.

La integración de todos los edificios judiciales será una realidad en la Ciudad de la Justicia, un recinto de más de 200.000 metros cuadrados ubicado en Valdebebas, al norte de la Capital. Esta previsto que funcione al cien por cien sobre el año 2010-2012, aunque para esta fecha ya habrá edificios operativos.

La modernización del sistema judicial madrileño implica también unas infraestructuras, equipamientos y líneas de comunicación. Esta renovación comenzó en 2004 con un plan de sistemas imprescindible para poder definir la estructura del proyecto.

El lugar de acceso a toda esta información y servicios relacionados con la justicia va a ser el Portal de la Justicia que estará integrado en el Portal de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

2. Características Generales

Las características Generales que debe recoger este sistema de información son:

- Flexible y parametrizable, que se puede adaptar a la variedad de órganos y operadores judiciales existentes, y a las particularidades que presenta la gestión de cada uno de ellos
- · Abierto, de tal forma que sea sencilla su integración con otros sistemas
- Seguro, que evite accesos no autorizados a la información y garantice la confidencialidad de las comunicaciones



• Orientado a la prestación de **servicios de administración de justicia electrónica** para los ciudadanos y los profesionales

Las características técnicas:

- Sistema centralizado.
- Entorno de desarrollo y ejecución basado en la últimas tecnologías (plataforma estándar J2EE).
- Flexible y parametrizable, que se puede adaptar a la variedad de órganos y operadores judiciales existentes, y a las particularidades que presenta la gestión de cada uno de ellos.
- Abierto, de tal forma que sea sencilla su integración con otros sistemas.
- Integración con otros sistemas basada en los estándares WebServices y XML
- Seguro, que evite accesos no autorizados a la información y garantice la confidencialidad de las comunicaciones. Generalización del uso de certificados digitales y tarjetas inteligentes.

3. Retos relevantes

Los retos relevantes a los que nos enfrentamos a la hora de construir este sistema de información son:

- Acceso desde Intranet e Internet.
- Presentación telemática de escritos.
- Reducción progresiva de papel. Digitalización y archivo de documentos.
- Tramitación electrónica.
- Firma digital.
- Comunicación telemática entre Órganos Judiciales y Servicios Comunes.
- Generación automática de la Estadística judicial y Estadística de la Fiscalía.
- Implantación de sistemas de Gestión Documental para permitir un fácil acceso a sentencias e información jurídica.
- Oportunidad para revisar quemas de tramitación y de normalizar los modelos de los documentos.
- Integración con otras Administraciones





4. Seguridad

Para conseguir implantar procedimientos de tramitación electrónica e integración telemática con otros sistemas, es necesario prestar especial atención a la seguridad del sistema:

- El acceso a las aplicaciones se basará en el uso de certificados digitales y tarjetas inteligentes
- Se implantará una PKI propia de la Comunidad de Madrid y el sistema admitirá el uso de certificados emitidos por otras autoridades de certificación
- Se implantarán servicios de firma electrónica, con validez equiparable a la firma manuscrita
- Se implantará un sistema de notificaciones seguras, con generación de evidencias comprobables de la entrega por el emisor y la recepción por el destinatario

5. Mapa de aplicaciones

El Sistema de Información Judicial de la Comunidad de Madrid se ha diseñado como un **único Sistema Integrado**, que contemple todos los servicios de la Administración de Justicia y que al mismo tiempo respete la autonomía de cada órgano.

Con objeto de organizar de forma eficiente el Sistema, se ha diseñado una **descomposición** del mismo en **módulos y aplicaciones**, atendiendo a criterios funcionales de homogeneidad y relación.

El proyecto global se organizó en dos fases:

Fase 1: Es la **fase previa** del proyecto. Incluye el análisis, desarrollo e implantación de aplicaciones No Procesales. Estas aplicaciones se implantarán a lo largo del 2006.

Tramitación de expedientes de Registros Civiles. Tramitación de expedientes: Nacionalidades, Nacimientos, Defunciones, Tutelas y otros. A corto plazo, se prevé realizar intercambio de información con otros aplicativos externos a la Comunidad: Registro General de Nacionalidades y Registro General de Nacimientos (INFOREG). Administración electrónica desde el Portal de la Administración de Justicia. La implantación incluirá los juzgados de paz que lo soliciten.

Servicios Comunes No procesales. Se están desarrollando varias aplicaciones: Servicio de Averiguación Patrimonial, Gabinetes Psicosociales, Oficina de Peritos Judiciales, Unidades de Coordinación.

Gestión del Depósito de Efectos. Recepción y cotejo, registro en el sistema y envío al almacén, gestión del almacén y archivo, escaneo de diligencias, impresión de etiquetas de bultos y fotografías de efectos.

Asistencia Jurídica Gratuita. Entrada de datos desde los Colegios de Abogados, inicio de los expedientes, gestión de Expedientes, gestión Económica, informes y estadísticas.

Secretaría Administrativa de Fiscalía. Principales Funciones: registro de expedientes, gestión de intervinientes, tramitación, composición de documentos, registro de salida, informes y estadísticas.

Oficinas Locales y de Distrito del proyecto "Civitas". Acceso a documentación informativa, gestión de citas, registro de documentación judicial, traslado de escritos, informes forenses, solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Agenda de Señalamientos. Agenda de los Órganos Judiciales, agenda de la Audiencia Provincial, información pública accesible desde el portal madrid.org, y en pantallas de plasma en las sedes judiciales, Información a Profesionales de la Justicia/Testigos que se facilitará previa suscripción, a través del Portal

094

madrid.org: acceso para profesionales mediante usuario/password y/o certificado digital, Notificaciones por correo electrónico/SMS

Migración de datos. Migración de datos (Libra y Minerva principalmente) procedentes de las aplicaciones actuales se ha organizado como un proyecto independiente con dos fases: Fase 1: Análisis de la estructura y calidad de los datos. Diseño de la estrategia de migración y Fase 2: Depuración de datos. Ejecución de la Migración

Desarrollo de software conforme a los estándares tecnológicos de la Comunidad de Madrid. Participación de profesionales con experiencia en el desarrollo en otras Comunidades y con la capacidad de coordinación e integración de ICM.

Fase 2: Es la fase principal del proyecto. Incluye el análisis, desarrollo e implantación de aplicaciones de **Gestión Procesal**, que tiene previsto su implantación a lo largo del 2007.



Modernización de la Justicia en la Comunidad de Madrid | Página 14

Servicios Comunes Procesales

- Los proyectos que se están abordando son: Registro y Reparto, Servicio Común de Actos de Comunicación y Oficina de Libertades Provisionales.
- A finales del año pasado se inicio el proyecto.
- Hay una comisión de trabajo en cada uno de los proyectos para la definición del sistema.

Gestión Procesal

- A finales del año pasado se inicio el proyecto.
- Hay una comisión de trabajo en cada uno de los proyectos para la definición del sistema y la normalización de procedimientos, trámites y plantillas de documentos.

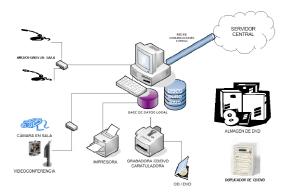
6. Grabación Digital y Videoconferencia

La Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid continúa avanzando en su Plan de Modernización de los Sistemas de Información Judicial, con la incorporación de un mayor número de equipos de videoconferencia en la Audiencia Provincial, en los juzgados y en instituciones penitenciarias; y con la utilización de un sistema integral de grabación y reproducción de audio y video en las salas de vistas.

El principal objetivo del Plan de Modernización es mejorar los medios materiales de que disponen los juzgados y tribunales y agilizar su funcionamiento, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías. La Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid es la responsable del suministro e instalación de los equipos de videoconferencia y de grabación digital, así como de su mantenimiento.

El sistema integral de grabación y reproducción de video y audio completa el actual sistema analógico y mejora la grabación digital existente. Su instalación está prevista en 300 salas de vistas y contará con un sistema central de almacenamiento. Además se integrará con los sistemas de videoconferencia y con el Sistema de Gestión Procesal, creando una grabación de menor calidad que puede utilizarse como un dato más del procedimiento judicial y ser visualizada a través de Internet mediante certificación digital.

Se trata de un sistema centralizado, seguro y de fácil manejo, que permite monitorizar todas las salas de vistas y comprobar, antes de que comience el proceso, si todo funciona correctamente y, durante el mismo, si se está produciendo algún fallo en la grabación. Además consta de tres niveles de salvaguardia y recuperación de la información, uno en la sala de vistas, otro en un sistema centralizado que se ubicará en Plaza de Castilla y un tercero en el centro de respaldo.



Por lo que se refiere a la videoconferencia, se han instalado 45 en el 2005 y se tienen previsto instalar 32 en el primer semestre del 2006, así como visualizadores de documentos. Su utilización mejora considerablemente la eficiencia de la administración de Justicia, al reducir los gastos asociados a la celebración de un juicio, como son los traslados de presos y testigos o las dietas de personal de seguridad y transporte. Asimismo, incrementa la agilidad de la justicia, ya que permite celebrar un mayor número de juicios diarios, al evitar que el juez, los médicos forenses o los peritos tengan que desplazarse. Este dato es especialmente significativo si se tiene en cuenta el número de juicios que se cancelan al mes en la Comunidad de Madrid, que se sitúa en torno al 25% del total.

En el caso de los Centros de Menores e instituciones penitenciarias se añaden ventajas adicionales, como son la imposibilidad de fugas de internos al no producirse desplazamientos, y de intimidaciones o presiones por parte del agresor hacia su víctima en las vistas, al no encontrarse el uno en presencia del otro.

La videoconferencia es especialmente útil en el caso de testigos desplazados geográficamente o con algún tipo de minusvalía o enfermedad. En este sentido, en la Comunidad de Madrid ya se ha producido, a petición

094

Leticia Cervera Rodilla Julio Menéndez Frías Eduardo Hurdlebring Blanco

expresa del juez, la toma de declaración de un testigo conectado con la sala de vistas mediante videoconferencia desde su domicilio particular. Para ello fue necesario suministrar líneas RDSI temporales a dicho domicilio, y usar un equipo de videoconferencia con características apropiadas para facilitar su movilidad. Para este tipo de actuaciones, donde no hay líneas instaladas o donde por razones técnicas no pueden ser llevadas (centros situados en zonas alejadas de las centrales del proveedor de servicio telefónico), se está estudiando la posibilidad de usar nuevas tecnologías, como la telefonía móvil de tercera generación.

Desde su implantación en el año 2004, el número de videoconferencias realizadas ha aumentado espectacularmente. Durante el año 2005 se realizaron 2000 videoconferencias, y este año se prevén 4000, lo que demuestra el éxito de este servicio.